



ANUNCIO

Con fecha 4 de julio de 2023 el Sr. Alcalde ha dictado el decreto número 2023-1963 cuyo tenor literal es el siguiente:

“NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIONES. EXPTE. 4480-2023

En virtud de lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 73 del Reglamento Orgánico Municipal, por el presente RESUELVO:

1.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales, que formarán parte de la Junta de Gobierno Local, siendo su orden de nombramiento el que seguidamente se establece:

- 1.- D. Ignacio Cala Bermúdez
- 2.- D^a. Rosario Andújar Luna
- 3.- D^a. Cristina Cuadro Marchena
- 4.- D. Manuel Escalante Romero
- 5.- D^a. Nuria Martínez Hernández

2.- Realizar las delegaciones siguientes:

- D^a Cristina Cuadro Marchena : Urbanismo, Planeamiento Urbanístico, Hacienda, Contratación Pública, Patrimonio y Cementerio.
- D^a Rosario Andújar Luna: Turismo, Deportes y Bienestar Social.
- D. Ignacio Cala Bermúdez: Obras, Vivienda, Parques y Jardines, Medio Ambiente, Bienestar Animal, RSU y Limpieza Viaria.
- D. Manuel Escalante Romero: Fiestas Mayores, Seguridad, Bomberos, Movilidad, Transporte Público y Mercadillo.
- D^a Nuria Martínez Hernández: Recursos Humanos, Régimen Interior, Educación e Igualdad.
- D^a Xiomara Romero Pérez: Infancia.
- D. Alfonso Jesús Luna López: Cultura, Flamenco y Carnaval, Juventud y Comercio.
- D^a. Lorena López López: Consumo, Participación Ciudadana y Atención Ciudadana

3.-Serán ejercidas por el Sr. Alcalde las siguientes delegaciones: Salud, Economía, Desarrollo Local y Empresa.

4.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que se celebre.

5.- Notificar individualmente a los/as interesados/as y publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 06/07/2023
HASH: da677c3b9f1288abf5acdd4cec3f5f1

Cód. Validación: 752C5ZRDJKJAJQJLSLZ5RP6KD
Verificación: <https://moredelafrontera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





En Morón de la Frontera en la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL ALCALDE.

Cód. Validación: 7S2C55ZRDJAJQJQSL5Z5RP6KD
Verificación: <https://morondelafrontera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

